



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002542-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuantía que aportará la Junta de Castilla y León para la implantación de la empresa de energías renovables Solarig para la creación de la planta de biometanol en el PEMA en Soria en los dos próximos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 2 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002473, PE/002474, PE/002477, PE/002479, PE/002481 a PE/002489, PE/002491, PE/002495 a PE/002502, PE/002505 a PE/002507, PE/002510, PE/002517, PE/002518, PE/002521 a PE/002538, PE/002540 a PE/002552, PE/002554 a PE/002598, PE/002603 a PE/002606, PE/002608 a PE/002612, PE/002627, PE/002633, PE/002637 a PE/002640 y PE/002646.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102542, formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Luis Vázquez Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "cuantía que aportará la Junta de Castilla y León para la implantación de la empresa de energías renovables SOLARIG para la creación de la planta de biometanol en el PEMA en Soria en los dos próximos años».

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**

Valladolid, a 30 de septiembre de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago.



ANEXO I
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1102542

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores se comunica que no consta aportación dineraria para la implantación de la empresa de energías renovables Solarig Global Services, S.A. para la creación de la planta de bioetanol en el Parque Empresarial del Medio Ambiente en Garray (Soria) por parte de esta Consejería y los entes públicos de derecho privado adscritos.

ANEXO II
**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO**

P.E./1102542

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, no tiene prevista aportación económica alguna.